

## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DÉFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN

*Resumir, en no más de 50 líneas, los aspectos más destacados del Contexto Institucional así como también aquellas cuestiones que son considerados déficits y que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares. En tal sentido, las argumentaciones y conclusiones de la dimensión orientan y organizan la búsqueda e identificación de los déficits. También se recomienda realizar un repaso de las pantallas que brindan información sobre la unidad académica y la carrera. Para hacer este resumen es necesario tener presente los estándares relativos a la Dimensión señalados en el Anexo IV de la resolución ministerial.*

La Facultad de Psicología, creada el 3 de octubre de 1998 por la Asamblea Universitaria. Se inserta en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba. Dicha inserción es la apropiada para el desarrollo de la carrera. La carrera se crea en el año 1958. La relación entre la constitución del campo disciplinar y las asociaciones profesionales configuró un punto básico en el contexto de elaboración del actual Plan de Estudios (Plan '86). Los títulos que expide el Plan de estudios 86 (actual) son Licenciado en Psicología, Profesor en Psicología y Bachillerato Universitario en Ciencias Humanas con orientación en Psicología.

El seguimiento continuo del Plan Académico permite ejecutar acciones para elevar la calidad educativa y mejorar el nivel de formación de los futuros psicólogos/as. Las modificaciones que se hicieron al Plan de estudios 86 demuestran un interés permanente por mantener actualizada la oferta educativa efectuando periódicamente una revisión de la misma, a través de comisiones especiales, procurando identificar las exigencias del medio laboral y social para generar propuestas de actualización de los planes de estudio.

La misión institucional, en lo concerniente a educación, investigación, extensión y difusión del conocimiento, se encuentra reflejada en el ámbito de la carrera.

Los mecanismos utilizados por la unidad académica para generar y actualizar las reglamentaciones y normativas internas son adecuados y fundados en un procedimiento democrático acordes con las normativas de la UNC. Su difusión, posibilita a todos los miembros de la comunidad educativa acceder libremente a los mismos.

Las acciones llevadas a cabo en los últimos tres años en materia de: actualización y perfeccionamiento de personal (docente, técnico, administrativo, etc.), desarrollo científico-tecnológico y difusión y extensión y vinculación con el medio, son consistentes con el plan de estudios y con la misión institucional. Tienen relevancia para la misión formativa, investigativa de extensión y de difusión del conocimiento. Si bien la suficiencia de las acciones se considera adecuada, se visualiza como un déficit la necesidad de fortalecer la formación en aspectos básicos de investigación, tanto para integrar el alumnado con grupos de investigación como docentes con su formación metodológica, de difusión y vinculación. Se requiere aumentar la cantidad de alumnos en grupos de investigación y aumentar la proporción de docentes con actividades de vinculación y difusión.

La actualización y perfeccionamiento de personal (docente, técnico, administrativo, etc.), el desarrollo científico-tecnológico y difusión y extensión y vinculación con el medio son adecuados en relación a la carrera.

La estructura organizativa y de conducción de la unidad académica y de la carrera es adecuada y permite asegurar de manera básica la gestión de la misma. Sin embargo, se presenta el siguiente déficit: Existen dificultades de coordinación entre las diferentes instancias de administración con gestión. La unidad académica no cuenta con una mirada estratégica, de conjunto y administrativa, que está superpuesta a los cargos de gestión. Los riesgos que implica la deficiencia señalada son, en el marco de una facultad masiva, una mayor lentitud e ineficacia de los procesos administrativos de sostenimiento académico y son relativos a los problemas derivados de la coordinación en la gestión y de planificación. Otro déficit que se encuentra es la escasez de vinculación de docentes con instituciones y

emprendimientos productivos locales y un escaso desarrollo de experiencias de asesoramiento y asistencia técnica. Los riesgos que implica esta deficiencia son el aislamiento del conocimiento producido, el escaso impacto en la comunidad, el alejamiento del sector productivo, la percepción comunitaria de producción de conocimientos alejados de las necesidades de la gente y sus instituciones, la desvinculación de la UA con el medio. Otro déficit que se encuentra es en los mecanismos de seguimiento del alumnado con articulación directa a instancias de gestión y administración.

Los responsables de las instancias de conducción (Decano, Director o Responsable de Carrera) poseen título de grado de Licenciado en Psicología o Psicólogo y acreditan antecedentes y dedicación compatible con la naturaleza del cargo de acuerdo con lo establecido en la resolución ministerial. Las funciones definidas en los cargos son ocupadas con personas de trayectoria e idoneidad.

El personal administrativo está adecuadamente formado para sus funciones, muestra acciones de capacitación permanente, de cara a los requerimientos dinámicos de la administración. El sistema de ingreso y promoción del personal de apoyo, es satisfactorio. El personal de las áreas mencionadas ha ingresado por concurso, lo mismo que la promoción, con excepción de acuerdos específicos. Si bien el personal administrativo y técnico logra desarrollar las tareas básicas para garantizar el funcionamiento de la carrera, sin embargo, es un déficit que las diferentes áreas presenten insuficiencias operativas en la cobertura de todas las tareas que se deben desarrollar debido a la escasez del personal no docente. Esto implica problemas generales en las actividades administrativas de la UA, sobrecarga de trabajo en el personal actual y algunas áreas resultan particularmente afectadas.

La suficiencia, rapidez y seguridad de los sistemas de registro son adecuados, no se observan superposiciones y constituyen fuentes de información. Los procedimientos son suficientes, seguros, y aceptablemente rápidos. La información está accesible a todos los usuarios de los sistemas. Y se resguardan con seguridad todas las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos.

Existen mecanismos para la difusión de la información relacionada con las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, misión institucional, bienestar estudiantil, medidas de seguridad y bioseguridad, programas de becas propios de la institución y externos, etc. Estos mecanismos son eficaces y están disponibles para los miembros de la comunidad y los interesados externos.

Los mecanismos tendientes a canalizar inquietudes y buscar soluciones a problemas de los estudiantes son adecuados, sin embargo, no suficientes. Ya se señaló como un déficit la ausencia de mecanismos de seguimiento del alumnado con articulación directa a instancias de gestión y la necesidad de consolidar las estructuras y los programas que existen en la actualidad con esta finalidad.

La capacidad de generación y difusión de conocimiento se puede visualizar en un número creciente de docentes de la Facultad que son doctores, un número creciente de investigadores activos en proyectos de investigación subsidiados por diferentes organismos y una progresiva incorporación en las cátedras, de prácticas. Se destaca la existencia de un entramado de laboratorios, orientados hacia la investigación empírica y con herramientas e instrumentos propios de la psicología. En estas actividades se observa la inclusión de docentes investigadores formados y en formación y estudiantes y egresados. Un déficit en este punto es relativo a la insuficiencia en las redes de asociación con grupos de investigación externos que faciliten su acceso a estándares internacionales. Las asociaciones están relacionadas con contingencias particulares. Falta mayor reconocimiento por parte de entidades promotoras de la investigación a los centros de investigación de la unidad académica.

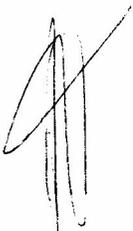
Las actividades de extensión y vinculación llevadas adelante en el marco de la carrera son satisfactorias y adecuadas. Una importante cantidad de docentes se vincula a esta área tanto como estudiantes y egresados. La articulación de actividades de extensión y vinculación con la carrera es significativa. Los mecanismos de evaluación son satisfactorios,

transparentes y permiten mantener y desarrollar la calidad de las propuestas de extensión y vinculación.

Los convenios específicos firmados para favorecer el desarrollo de la carrera, son satisfactorios. La unidad académica cuenta con instancias de seguimiento de los convenios, alojados en las secretarías, que son el eje de los mismos. Sería un indicador de excelencia propender a la firma de nuevos acuerdos mostrando de este modo una formalización de acciones ya comenzadas, y la potencialidad de acciones a futuro. Sin embargo, puede señalarse como un déficit que los vínculos actuales con unidades académicas extranjeras si bien son suficientes deben ser profundizados y trabajar en la consolidación de la política de cooperación internacional de la facultad.

Las carreras de posgrado de la unidad académica y de la universidad tienen un impacto positivo.

El plan de desarrollo presupuestario de la unidad académica en sus aspectos de inversión y gastos de operación es adecuado. Se considera que la unidad académica tiene asignaciones presupuestarias básicas para atender las necesidades de la carrera en forma de recursos estatales recurrentes, partidas especiales, recursos propios y recursos generados por las actividades realizadas por los convenios con organismos, empresas e instituciones externas. Con los recursos financieros actuales la Carrera se está desarrollando correctamente, pero para evolucionar hacia condiciones más próximas a la excelencia académica, son imprescindibles aportes presupuestarios de cierta envergadura y de continuidad en el tiempo, como los mencionados entre los ejemplos anteriores, y otros de similar o mayor significado. Los recursos financieros con los que cuenta la carrera son suficientes para su desarrollo básico.



## DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS

*Si corresponde, y en no más de 50 líneas, establecer la relación entre los déficits que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos. Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.*

En base a los déficits que se han identificado se señala ahora la naturaleza de los mismos, advirtiendo que se tratan de problemas que no impactan de manera central en la calidad del contexto institucional.

- La unidad académica cuenta con una mirada estratégica, de conjunto y administrativa, que esta superpuesta a los cargos de gestión. Esto genera dificultades de coordinación entre las diferentes instancias administrativas, de gestión y académicas. Los riesgos que implica la deficiencia señalada en el marco de una facultad masiva, es de la lentitud e ineficacia de los procedimientos. Sería necesario un dispositivo que tenga por finalidad aumentar la coordinación estratégica en la gestión de la facultad y establecer mecanismos de planificación. La naturaleza de los problemas se debe a razones de financiamiento y presupuesto para la disponibilidad del Recurso Humano, coordinación institucional, planificación y seguimiento y de Organización interna. Plan de mejora 21: creación de la secretaría administrativa, N° 23 subsecretaría de acreditación y seguimiento a alumnos, N° 11 cargos no docentes
- La Facultad cuenta con políticas de vinculación con instituciones y emprendimientos productivos locales sin embargo son aún escasas para la transferencia del conocimiento producido a la comunidad, el alejamiento del sector productivo con la consiguiente desvinculación de la UA con el medio en el que está inserta. Sería necesario un dispositivo que se proponga impulsar tareas de vinculación con el medio, orientadas a la formación a necesidades específicas de la comunidad. La naturaleza de este problema es presupuestaria y de Organización interna para el aprovechamiento de los recursos humanos. Planes de mejora, N° 22 Creación de la secretaria de vinculación tecnológica, N° 27 Plan de expansión de convenios con instituciones locales. N° 28 Programa de seguimiento de graduados.
- La necesidad de fortalecer la formación en aspectos de profundización en investigación, tanto para integrar el alumnado con grupos de investigación como para fortalecer la formación metodológica, de difusión y vinculación de docentes. Se requiere aumentar la cantidad de alumnos en grupos de investigación y aumentar la proporción de docentes con actividades de vinculación y difusión. La naturaleza de este problema es de Recursos Humanos lo cual implica también falta de presupuesto. Plan de mejora N° 7: Ampliación de prácticas de investigación para estudiantes de Psicología. N° 6: Plan de creación de laboratorios en Psicología y N° 25 Programa de formación continua en investigación
- Las diferentes áreas de personal no docente presentan insuficiencias operativas en la cobertura de todas las tareas que se deben desarrollar debido a la escasez del personal no docente. Esto implica problemas generales en las actividades administrativas de la UA, sobrecarga de trabajo en el personal actual y algunas áreas resultan particularmente afectadas. La naturaleza de este déficit es un mayor Presupuesto que posibilite disponer de Recursos Humanos. Plan de mejora N° 11: Aumento de la Planta no docente.
- Las actividades de investigación realizadas requieren conexión a las redes de asociación con grupos de investigación externos que faciliten su acceso a estándares internacionales. Falta mayor reconocimiento por parte de entidades promotoras de la investigación a los centros de investigación de la unidad académica. La naturaleza de

este problema es de de Coordinación Institucional, Planificación y Seguimiento y Recursos Humanos. Plan de mejora N° 26: Promoción de la asociatividad en investigación.

- Los vínculos con unidades académicas extranjeras deben ser profundizados, de cara a la necesidad de internacionalización de investigación, extensión y vinculación. Los actuales son suficientes sin embargo se deben consolidar políticas de cooperación internacional de la facultad, para potenciar las oportunidades. La naturaleza de este problema es de Coordinación Institucional, Planificación y Seguimiento. Plan de mejora N° 24: Plan de vinculación con universidades estratégicamente relevante con el extranjero.

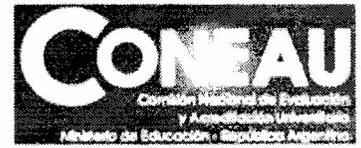


Acreditación de Carreras de Grado

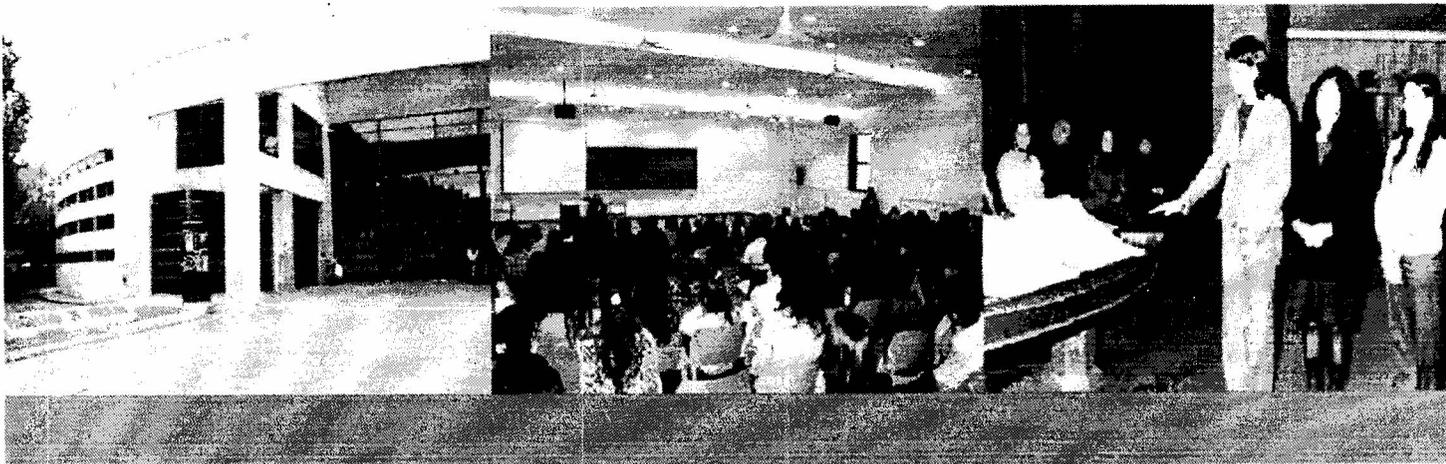
# AUTOEVALUACIÓN

Carrera de Licenciatura en Psicología

Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Córdoba



## DIMENSION 2: PLAN DE ESTUDIO



Córdoba,  
Diciembre de 2011

## Dimensión 2. Planes de Estudio y Formación

*Sería conveniente reflexionar sobre los siguientes ítems con representantes de los equipos docentes de las diferentes actividades curriculares. Se sugiere hacer un esfuerzo para analizar en profundidad las condiciones actuales de modo de rescatar eventuales potencialidades.*

*2.1. Analizar en cada uno de los planes de estudios y sus respectivos programas si presentan coherencia con los objetivos de la carrera, el perfil profesional propuesto y la metodología de enseñanza y aprendizaje.*

*Argumentar de qué manera el plan de estudios brinda una formación de carácter generalista acorde con la resolución ministerial.*

*Si el plan de estudios presenta orientaciones, fundamentar su pertinencia.*

*Describir brevemente y analizar los mecanismos para evaluar el plan de estudios, los programas y la metodología de enseñanza y aprendizaje. Considerar los distintos actores que participan en los procedimientos. Evaluar la efectividad de los procedimientos usados y las necesidades de mejora en función de la actualización curricular.*

### • PLAN DE ESTUDIO

El Plan de Estudio vigente en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, implementado a partir del año 1986, se concibió pensando en una realidad de creciente empleo y con una concepción del psicólogo como agente de salud.

La carrera de Licenciatura en Psicología tiene una duración de cinco años y está organizada a través de una formación básica y profesional, la cual se cumple a través de materias obligatorias (total de veinticuatro materias anuales y cuatrimestrales) y materias o seminarios electivos (el alumno debe cumplimentar con al menos ocho las cuales pueden ser anuales y cuatrimestrales). Además el alumno deberá cumplimentar un examen de suficiencia en Idiomas (inglés, francés, alemán, portugués o italiano) y un Trabajo Final de la Licenciatura que implica una Práctica en terreno y un Trabajo Final de Integración.

Los objetivos de la Licenciatura en Psicología establecidos en el Plan de Estudios vigente, han sido definidos como el conjunto de capacidades que es necesario que los estudiantes desarrollen y/o aprendan para poder estar en condiciones de realizar las actividades enunciadas en el perfil. Son objetivos que el alumno<sup>1</sup>:

- Conozca, comprenda y diferencie los fundamentos filosóficos y científicos que conllevan toda teoría y práctica psicológica.
- Disponga y esté en condiciones de utilizar los instrumentos teóricos - técnicos necesarios para que pueda efectuar una práctica profesional insertada en el contexto sociocultural del país.
- Alcance una formación profesional idónea dentro de las cinco áreas de la psicología reconocidas por la Ley 7106 y según el Régimen de incumbencias.
- Desarrolle actitudes y aptitudes que le permitan constituirse en agentes promotores de salud y acción social en cualquiera de las áreas en que ejerza su profesión.
- Comprenda la necesidad ineludible del trabajo interdisciplinario y se capacite para su ejercicio.
- Se oriente en la elección de una especialidad profesional de acuerdo con sus aptitudes y posibilidades, conforme con la necesidad de la comunidad.
- Desarrolle la capacidad para abordar críticamente teorías, métodos, técnicas e instrumentos de su actividad profesional durante el transcurso de la carrera en cada una de las áreas.

<sup>1</sup> Los objetivos y el perfil del graduado son citas textuales del Plan de Estudios vigente.

- Ejercite aplicación de los instrumentos de su actividad profesional durante su etapa de formación a través de una práctica sistematizada en terreno y en contacto con la comunidad.
- Aprenda a estudiar y explorar el hecho psicológico abarcando los aspectos normales y anormales, en las distintas etapas evolutivas del sujeto, y a través de técnicas de asesoramiento, prevención, asistencia y rehabilitación.

El Perfil del Licenciado en Psicología ha sido considerado como la descripción genérica del conjunto de actividades científico profesionales que debe ser capaz de desarrollar el graduado.

Particularmente, el Licenciado en Psicología debe ser:

- Capaz de dar respuestas a los requerimientos que derivan de las incumbencias y de las leyes del ejercicio profesional.
- Capaz de abordar un problema desde distintos enfoques teóricos y prácticos.
- Crítico, con capacidad o inclinación para interrogarse sobre el valor científico y social de sus conocimientos y con una línea de trabajo que integre la investigación y la acción por oposición a la aplicación mecánica de técnicas, instrumentos o modelos conceptuales.
- Creativo, con creciente capacidad para proponer abordajes posibles en relación a las distintas necesidades individuales y comunitarias.
- Dispuesto a considerar su profesión dentro de una tarea de formación y actualización permanente.
- Capaz de participación eficaz en el trabajo interdisciplinario.
- Rigurosos en el cumplimiento de los principios y normas de la ética profesional.

La estructura académica del Plan de estudios contribuye al cumplimiento de los objetivos y perfil del egresado previamente enunciados. Es una estructura dividida por años, cuya secuencia de contenidos (asignaturas correlativas), garantizan la adquisición de conocimientos previos necesarios para la progresión en la carrera, los cuales culminan con la aprobación de los exámenes finales y no simplemente con la aprobación parcial (procesal o transversal) durante el cursado de las diferentes actividades curriculares.

En función de ello, este Plan de estudio contempla las siguientes materias:

➤ Año 1

- Curso de Nivelación
- Problemas Epistemológicos de la Psicología (A)
- Introducción a la Psicología (S)
- Psicología evolutiva de la niñez (A)
- Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea. (A)
- Psicoestadística (descriptiva e inferencial) (A)
- Biología evolutiva humana (S)

➤ Año 2

- Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud (A)
- Neurofisiología y psicofisiología (A)
- Psicoanálisis (A)
- Técnicas psicométricas. (A)
- Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana. (A)

➤ Año 3

- Psicología sanitaria (A)
- Psicología social (A)
- Psicología educacional (A)
- Psicopatología (A)
- Metodología de la investigación psicológica (A)
- Psicobiología experimental (A)

- Prueba de suficiencia de idioma

➤ Año 4

- Psicología laboral (A)
- Psicología clínica (A)
- Técnicas proyectivas (A)
- Psicología criminológica (A)
- Electiva I<sup>2</sup> (A)
- Electiva II (A)

➤ Año 5:

- Deontología y legislación profesional (S)
- Electiva III (A)
- Electiva IV (A)
- Electiva V (S)
- Electiva VI (S)
- Electiva VII (S)
- Electiva VIII (S)
- Trabajo Final

(A) Anual - (S) Semestral

Este diseño curricular permite cumplir, por un lado, con la exigencia de formación generalista básica y profesional requerida a través de los *cursos troncales obligatorios*; y por otro, en los últimos años de la carrera a través de los cursos electivos, brinda cierta flexibilidad al alumno para que éste diseñe su propio trayecto curricular en función de sus proyectos e intereses profesionales. Para ello, se incluyen *cursos electivos* que garantizan una oferta diversificada de contenidos, que posibilite al alumno ajustar su formación de acuerdo a sus intereses y proyectos.

Es importante destacar que la modalidad académica establecida para los cursos electivos (electivas permanentes y no permanentes), permite articular de manera satisfactoria el perfil generalista con los nuevos desarrollos que los docentes van realizando en el campo profesional, científico y/o de transferencia y vinculación con la comunidad en la oferta de estas unidades curriculares. Esta modalidad promueve no solo la actualización del conocimiento que puede resultar estática y cristalizada en algunos diseños curriculares, sino la promoción y jerarquización del cuerpo docente

Con relación a las materias electivas permanentes, vale señalar que estas cuentan con la misma estructura organizativa que las materias obligatorias. A continuación se detallan las correspondientes al Plan de estudios vigente:

*Materias interáreas*

- Entrevista psicológica
- Teoría y técnicas de grupo
- Psicología evolutiva del adulto y de la senectud

*Área Clínica*

- Psicopatología II
- Clínica psicológica y psicoterapias. (Niños, adolescentes y adultos, individuales y grupales)
- Neuropsicología
- Psicoterapia

---

<sup>2</sup> Las electivas se corresponden a las actividades curriculares que los alumnos pueden realizar a fin de cumplimentar con la exigencia de las ocho materias obligatorias. Más adelante, se detalla la oferta curricular electiva con la que la Facultad cuenta.

*Área Social*

- Psicología de masas y medios de comunicación
- Estrategias de intervención comunitaria
- Psicología y Derechos Humanos

*Área Laboral*

- Psicología Organizacional.

*Área Educacional*

- Orientación vocacional y ocupacional
- Problemas de aprendizaje

*Área Criminológica*

- Criminología clínica
- Psicología y Penología. (Penitenciarismo: a) Prevención; b) Minoridad)

Partiendo de la fortaleza que ofrece el diseño curricular en cuanto a la flexibilidad que permite en los últimos años, se implementaron diferentes modalidades a fin de que los alumnos cumplimenten con las materias electivas requeridas, de modo que pudieran incorporarse progresivamente nuevas orientaciones,

1. Materias/Seminarios electivos no permanentes que se actualizan todos los años en función de las áreas de vacancia establecidas por el H. Consejo Directivo. Esta modalidad cuenta con reglamentaciones específicas (OHCD N° 1/08) que establecen los procedimientos y criterios de evaluación a aplicar. En el año 2011, se desarrollaron un total de 28 materias y seminarios electivos no permanentes.
2. Sistema de Reconocimiento de créditos por prácticas y actividades de investigación: un máximo de 36 de los 72 créditos autorizados al alumno por materias electivas. Los mismos pueden cumplimentarse realizando trabajos de investigación avalados por equipos de investigación reconocidos por las entidades competentes en la materia. Esta implementación favorece la articulación teórico - práctica requerida en la formación de un investigador, al integrarse con aquellas asignaturas electivas no permanentes del área metodológica. En el año 2011 se desarrollaron un total de 22 prácticas de investigación.
3. Materias que se dictan en otras carreras de la Universidad Nacional de Córdoba (Facultad de Ciencias Económicas, Filosofía y Humanidades, Derecho y Ciencias Sociales, entre otras) que brindan al alumno la posibilidad de profundizar y ampliar los conocimientos e instrumentos necesarios en las diversas áreas de ejercicio de la Psicología. En el año 2011, se implementó la articulación con un total 56 materias en otras carreras.

De estas implementaciones se desprende que el perfil propuesto en el Plan de estudios, contempla y promueve el desarrollo de habilidades ligadas a áreas de investigación y de extensión. Estas modalidades curriculares, como las demás materias, ponen en evidencia la existencia de una vinculación necesaria entre los distintos campos de aplicación de la psicología y el compromiso con las problemáticas sociales de la comunidad<sup>3</sup>. Los vínculos, al contrario de ser estáticos, requieren de un seguimiento continuo y de una lectura permanente del contexto científico y social, que posibiliten un ajuste adecuado.

---

<sup>3</sup> Tal como se expresa en el Art. 2° de los Estatutos Universitarios, donde se establece la Misión de la UNC.

Durante los años 1997 y 1999, primero en la Escuela de Psicología y luego en la Facultad de Psicología, se comenzó a desarrollar un proceso de trabajo continuo y profundo que, partiendo de una autoevaluación institucional<sup>4</sup>, permitió debatir sobre la necesidad de mejorar el plan vigente, de cara a pensar una modificación del mismo, elaborando un conjunto de recomendaciones estratégicas. Particularmente, se concluyó que el diseño, la estructura y contenidos del actual plan de estudios merecían ciertos ajustes; no obstante, se consideró que era posible efectuar los análisis conducentes a introducir las modificaciones necesarias y preservar los aspectos que se valoraron positivos (por ejemplo, las posibilidades de ampliar las modalidades de actividades curriculares que los alumnos pueden cursar, la formación generalista contemplada, entre otras)

Con el objeto de dar continuidad a este proceso, se fueron creando diferentes comisiones tendientes a evaluar el plan de estudios vigente y así poder ir introduciendo las modificaciones pertinentes. Estas comisiones fueron designadas por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad y estuvieron conformadas por docentes, estudiantes y graduados en los años 2001, 2002, 2003, 2005, 2007, 2008, 2009 y 2010 (Ver Anexo 1).

Al considerar la función del seguimiento curricular como una práctica necesaria y permanente, en el presente año se renovó la comisión curricular. Esta comisión tiene como misión fortalecer los espacios de institucionales responsables del seguimiento del plan de estudio desde una perspectiva integral y su revisión periódica (contenidos curriculares, objetivos, carga horaria, intensidad de las prácticas, entre otras).

Asimismo, desde Secretaría Académica se coordinaron diferentes reuniones horizontales entre materias del mismo año, y verticales entre materias correlativas o de la misma área; a los fines de poder contemplar y analizar los programas, contenidos y modalidad de enseñanza y aprendizaje de las materias, en el marco de la Resolución Ministerial.

Estas comisiones tuvieron como objetivos:

- Revisar el proceso de implementación del Plan de Estudios 86 considerando la tensión existente entre las necesidades académicas y los recursos disponibles.
- Analizar los programas de asignaturas implementadas en el marco del Plan de Estudios 86
- Analizar la situación del proceso de Admisión, Egreso e instancias de formación práctica para los alumnos.
- Analizar el proceso de enseñanza – aprendizaje buscando alternativas metodológicas que aporten soluciones a la problemática de la masividad, como así también al proceso de innovación curricular.

Los aportes realizados en los informes elaborados por las distintas comisiones y en las reuniones, constituyeron la guía para efectivizar los cambios en la estructura del plan de estudios como así también, de las normativas que enmarcan la implementación del mismo. A partir de lo cual se puede evaluar que fueron sumamente valiosas para llevar a cabo una buena articulación e implementación del plan de estudios vigente. Los cambios introducidos fueron sistematizados y ordenados recientemente a través de un “Texto Ordenado del Plan de Estudios” (En Anexo 2 se detallan los cambios con sus correspondientes normas resolutivas).

Por otro lado, las distintas actividades llevadas a cabo por las comisiones y jornadas de trabajo sobre la evaluación del plan de estudios, así como las opiniones de los alumnos hacia las distintas materias y seminarios electivos no permanentes, llevó a que la Facultad haya mantenido un constante debate en torno al tema.

A continuación, se detallan las principales actividades llevadas a cabo desde el año 2001 a la actualidad:

---

<sup>4</sup> Autoevaluación de la calidad académica – UNC – Informe de la Comisión de Autoevaluación, Noviembre 1999.

- 2001 – Taller Plenario en el cual se trabajó el tema “Perfil del Egresado correspondiente al título de Licenciado en Psicología.
- 2002 – Talleres de Innovación Curricular – Proceso de Evaluación Externa CONEAU
- 2005 – Reuniones Docentes para Innovación Curricular
- 2007 / 2008 – Encuestas a docentes y egresados
- 2010 / 2011 – Reuniones y Talleres con especialistas Externos sobre la evaluación del Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología

En términos generales, en estos espacios de análisis del Plan de estudios se debatió y analizó la concepción del perfil del egresado, teniendo en cuenta diferentes categorías como por ejemplo: perfil general vs. específico; enciclopédico vs. troncal. El proceso de debate fue desestimando paulatinamente el enciclopedismo y la especialización, llegando al consenso de mantener un perfil generalista tal como se estable en el plan de estudios vigente, evaluándose como una fortaleza.

#### • CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

La formación generalista prevista en el plan de estudios pone el énfasis en la adquisición de conocimientos metodológicos y de habilidades técnicas para el abordaje de los problemas referidos a los diferentes campos del ejercicio profesional del psicólogo.

Una de las características del perfil generalista puede observarse a partir de cuarto año, donde hay mayor flexibilidad organizacional y una diversa oferta de formación. El alumno debe cumplir con un mínimo de 720 horas en las diferentes áreas de formación profesional, lo que lo irá preparando para ejercer una práctica profesional y un trabajo final de integración. Así, esta estructura del plan garantiza en sus alumnos y egresados los contenidos mínimos que le permiten continuar una educación continua, habilitándolos para estudios especializados posteriores de postítulos y postgrados.

En este sentido, se espera que la formación recibida en la formación básica y profesional como en el período de la práctica supervisada y el trabajo final, sirva para infundir en los psicólogos la necesidad de seguir formándose a lo largo de todo su recorrido laboral, de cara a mantener un continuo desarrollo profesional dentro del campo elegido.

Por otra parte, el plan de estudios refleja una lectura ajustada a la realidad, permanentemente actualizada y con la suficiente flexibilidad para que se puedan incluir los cambios contextuales, que son rápidos y frecuentes. Esto implica un contacto cercano de la Facultad con las necesidades de la comunidad, con los cambios en la práctica profesional y con las tendencias de desarrollo de la academia. La formación que se imparte surge de un ambiente multidisciplinario que estimula la vinculación entre el entorno social con el desarrollo científico y la creación intelectual.

Como podrá advertirse a partir de lo expuesto precedentemente, el plan de estudio no propone orientaciones específicas sino una formación generalista. La proporción equilibrada entre las asignaturas obligatorias y electivas lo dota de una flexibilidad que permite que cada participante desarrolle sus propios intereses. En virtud del enfoque generalista de la carrera, el título de Licenciado en Psicología que otorga esta Facultad permite al egresado ejercer la profesión en las distintas áreas de la Psicología.

Del análisis del plan de estudios vigente y los respectivos programas de las asignaturas, se advierte que los contenidos de los mismos están constituidos por un conjunto de conceptos y procedimientos concebidos en función de los objetivos que plantea cada una de las cátedras. Ellos se corresponden con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado, propuestos en el plan de estudios. Los contenidos de cada uno de los programas se

encuentran organizados de manera tal que quedan reflejados tanto en el dominio propio y específico de la disciplina (su tradición, sus antecedentes teóricos, sus conceptos), como en el conjunto de procedimientos y técnicas utilizados (el modo de investigar en esa disciplina).

En relación con la metodología de enseñanza y aprendizaje, la Facultad establece un marco general, a través de su plan de estudio y de reglamentaciones específicas, a partir del cual cada cátedra específica: la modalidad de cursado (teórico – práctico), las condiciones de alumnos (promocional, regular y libre), y los sistemas de evaluación (exámenes parciales y exámenes finales para cada condición de alumno). Este marco de autonomía permite que cada cátedra defina la metodología de enseñanza-aprendizaje que crea más conveniente en función de los objetivos de la materia, de su propia experiencia y de los recursos con los que cuenta.

En la elaboración de los programas (en base a un formato elaborado y aprobado por formulario *ad hoc* en el cual se evidencia un desglose de los contenidos que el recorte de la asignatura implica, la justificación en el plan de estudios, la metodología a utilizar en la enseñanza, los sistemas de evaluación, su modalidad y finalidad y la bibliografía obligatoria y complementaria - Anexo 3) participan todos los docentes de la cátedra. Cada programa debe reflejar el modo en que se desarrollarán los contenidos mínimos propuestos en el plan de estudios en función del conjunto de procedimientos pedagógicos y contenidos complementarios.

El proceso de aprobación y evaluación de los programas de las materias se lleva a cabo de la siguiente manera: primero, la cátedra presenta bianualmente el programa a Secretaría Académica, que se encarga de realizar una primera evaluación sobre la adecuación del mismo en relación a la reglamentación vigente. Posteriormente, los programas con las modificaciones incorporadas son elevados al HCD, donde se evalúa y se resuelve la aprobación o modificación del mismo, en el caso que corresponda. Los criterios que determinan la evaluación de cada programa se establecen en función de los requerimientos procedimentales y pedagógicos del dictado de la materia y del ajuste de los contenidos propuestos al plan estudio.

- **Conclusión**

Se observa que el Plan de estudios vigente y sus respectivos programas presentan coherencia con los objetivos de la carrera, el perfil profesional propuesto y la metodología de enseñanza y aprendizaje.

El Plan brinda una formación de carácter generalista acorde con la Resolución Ministerial. No presenta orientaciones definidas, sino que brinda cierta flexibilidad al alumno para que éste diseñe su propio trayecto curricular en función de sus proyectos e intereses profesionales

Existen algunos mecanismos de evaluación del plan de estudios. Los programas y la metodología de enseñanza y aprendizaje son presentados por las cátedras y evaluados periódicamente por el H. Consejo Directivo en sus respectivas comisiones. A su vez, están diseñados para la amplia participación de los actores que participan de cada instancia.

A pesar de la existencia de estos mecanismos de evaluación, resulta necesario profundizar la efectividad de los procedimientos usados en función de la actualización curricular.

2.2. Comparar el Anexo I de la resolución ministerial, que fija los contenidos curriculares básicos para esta carrera, con cada uno de los planes de estudio vigentes:

- Indicar los contenidos faltantes si los hubiere y señalar las áreas de formación y las actividades curriculares en las que deberían incorporarse. Señalar si estas inclusiones implican la introducción de actividades prácticas adicionales.
- Citar aquellos contenidos que se han incorporado recientemente, mencionando las actividades curriculares en las que se incluyeron. Estimar cuántos de los alumnos actuales de la carrera se encuentran beneficiados con este cambio.

#### • CONTENIDOS CURRICULARES

Como se mencionó anteriormente, el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba, se distribuye en cinco años, consta de veinticuatro 24 materias obligatorias y ocho materias obligatorias pero electivas, además de un trabajo final que incluye una práctica en terreno supervisada y un Trabajo Integrador Final. Las materias están distribuidas de manera tal que el alumno cursa en un primer momento 23 materias obligatorias, luego las materias electivas, distribuidas entre 4to y 5to año, y finalmente una materia relacionada a la deontología y a la ética (obligatoria).

A los fines de evaluar la adecuación de los contenidos curriculares de las materias de la Licenciatura al Anexo I de la Resolución Ministerial se llevó a cabo, en primer lugar, una comparación entre la currícula del plan de estudio y la propuesta de dicho documento; y luego, un análisis del contenido y del régimen curricular del plan de estudio a la luz de las prescripciones de la resolución.

#### ❖ Análisis Curricular de las Áreas de Formación

A continuación, se presentan las materias del plan de estudio ordenadas de acuerdo a su contenido y su correspondencia con las áreas de formación y temas propuestos en la Resolución Ministerial (Ver detalles en el cuadro comparativo, Anexo 4). Se podrá observar que una materia puede estar en más de un apartado clasificatorio en tanto su contenido responde parcialmente a cada uno de ellos.

#### A. Área de Formación Básica

---

##### **Procesos Bio Psicosociales**

BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA  
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA  
CONTEMPORÁNEA  
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA  
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ  
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD  
NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA  
PSICOANÁLISIS  
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL  
PSICOLOGÍA SANITARIA

Electiva I

##### **Historia de la Psicología**

ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA  
CONTEMPORÁNEA

##### **Investigación**

PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA  
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA